

Madrid. 28 de noviembre de 2006

AVANCE EN LA CONVERGENCIA DE CONDICIONES EN ORANGE

A finales de la semana pasada, CC.OO. mantuvimos una reunión con la Dirección de RR.HH., en la que nos contestó a algunos de los planteamientos que le habíamos requerido, entre los que estaban la reducción de jornada y la apertura a todo el colectivo del Plan de Pensiones, para abordar la convergencia de condiciones laborales de la nueva plantilla de Orange (antes Amena y France Telecom) y por otra parte abordar algunos aspectos sobre la negociación del próximo convenio.

En la misma, la Empresa nos manifestó su conformidad de establecer los beneficios para empleados de los productos de empresa a partir del 1 de enero de 2007. Es decir para el colectivo procedente de Amena, la posibilidad de contratar el ADSL a precio especial (aprox. el 75 % de descuento) y para el colectivo procedente de France Telecom, la posibilidad de obtener tres líneas de teléfono móvil con una bonificación mensual de 30,5 € por línea.

En cuanto a los seguros, se ha acordado que a partir de enero próximo se podrá ampliar el seguro de vida y accidentes al cónyuge o pareja de hecho a precio de compañía. Así mismo, se podrá dar de alta en el seguro médico a padres y hermanos que convivan con el empleado. Además, se podrá optar entre dos seguros médicos (ADESLAS y SANITAS), se elimina el copago en las consultas médicas y se aumentan las prestaciones dentales del seguro.

Con respecto al Plan de Pensiones, la empresa acepta que se puedan incorporar a partir del próximo año (2007) aquellas personas que estén interesadas, si bien es necesario el acuerdo de la Comisión de Control del Plan de Pensiones y la aportación por parte de la empresa queda pendiente de la negociación colectiva. También se mejora el tratamiento fiscal de algunos beneficios sociales: seguro de vida y accidentes, seguro médico y ofertas de productos telefónicos para empleados.

Por otra parte, ante nuestra reivindicación de reducción de jornada para el colectivo proveniente de France Telecom, la empresa ha mostrado su disposición a estudiar y poner en práctica en la medida de lo posible alguna alternativa que dé respuesta a nuestra solicitud.

Por último, la empresa nos ha confirmado que con independencia de algunos movimientos y reubicaciones de personal, no están previstas reducciones traumáticas de personal.

En cualquier caso, seguiremos informando del desarrollo de las cuestiones que se vayan tratando con la Dirección de la empresa.